



2010/22

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 22 CORRESPONDIENTE AL MARTES 06 DE JULIO DE 2010.

APROBADA EL 13/07/2010

Reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo de Facultad, Profesora María Margarita Salazar-Bookaman, Decana, Profesora Yajaira Bastardo, Directora, Profesora Evelyn Pérez, Coordinadora Académica, Profesora Miriam Regnault, Directora de Postgrado, Profesora Alírica Suárez, Directora del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas, Profesora Suría Elneser, Coordinadora de Extensión. Representantes de los Profesores: Lizet Bou Rached, Mónica Buonanno, Jaime Charris, Luisa Carolina Bucarito, Melina Monasterios, Nury Rivero, Michael Mijares. Representantes de los Egresados: Vilma Rivero. Representante de los Estudiantes: Br. Julio Mendoza.

Se inició la sesión a las 2:30 pm

- El Profesor Michael Mijares se incorpora a las 2:35 pm
- La Profesora Miriam Regnault se incorpora a las 2:35 pm
- La Profesora Carolina Bucarito se incorpora a las 2:35 pm
- La Profesora Evelyn Pérez se incorpora a las 2:35 pm
- La Profesora Nury Rivero se incorpora a las 2:35 pm

Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria Nº 21 del martes 29 de junio de 2010.

INFORME DE LA DECANA

1. Consejo Universitario

1.1. Informe de la Comisión de Seguridad Social de la UCV.

Este miércoles se conoció el informe presentado por la Comisión de Seguridad Social de la Universidad Central de Venezuela, nombrada por este Cuerpo, en el que se propone la disolución de la Fundación Fondo de Jubilaciones y Pensiones, por cuanto, entre otras razones argumentadas, se destacó la evidente imposibilidad de cumplir con el objetivo para el cual fue creada, porque económicamente no hay forma de que el Fondo pueda cubrir la totalidad de las jubilaciones y pensiones de los profesores. En este sentido, luego de la discusión del informe expuesto, el Consejo Universitario, **aprobó por unanimidad:**

1. La disolución de la Fundación Fondo de Jubilaciones y Pensiones, creada mediante Acta Constitutiva Estatutaria, protocolizada por ante la Oficina Subalterna del Primer Circuito de Registro del Municipio Libertador del Distrito Federal en fecha 28-10-1993, registrada bajo el Nº 35, Tomo 16, Protocolo 1.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

2. Designar una Comisión para llevar a cabo la disolución de la Fundación Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente de la Universidad Central de Venezuela (FONJUCV), la cual estará integrada por tres (3) miembros principales y tres (3) suplentes, quienes serán designados por el Consejo Universitario.

Esta comisión será designada el día miércoles 08-07-2010.

Es importante destacar que el Informe presentado por la Comisión de Seguridad Social de la Universidad Central de Venezuela puede leerse en su totalidad en la página web de la Secretaría en la siguiente dirección: <http://www.ucv.ve/organizacion/consejo-universitario.html>

1.2. Los aportes recibidos del Fondo de Jubilaciones y Pensiones se destinarán a seguridad social

Una vez que el Vicerrector Administrativo, Profesor Bernardo Méndez presentara la información entregada por el Profesor Víctor Márquez, Presidente de la APUCV/IPP, acerca de la relación sobre el uso de los Recursos asignados durante el año 2009, proveniente del Fondo de Jubilaciones de la UCV por cierre del ejercicio económico del año 2008, y la exposición de motivos sobre la aplicación y el destino de los recursos provenientes del FONJUCV Año 2009, el Consejo Universitario aprobó por mayoría destinar esos recursos provenientes del excedente del Fondo de Jubilaciones del año 2009 al IPP para que se utilicen en la seguridad social del profesorado. Igualmente fue acogida la sugerencia de que SAMHOI mejore y fortalezca las labores de auditorías médicas que respecto a los servicios que por concepto del HCM prestan las clínicas privadas al IPP y al profesorado de la UCV. Con esta decisión se trata de que dicha transferencia de los excedentes generados por el FONJUCV apunten los programas que desarrolla SAMHOI del IPP.

1.3. Derecho de Palabra de la Junta Directiva de la Asociación de Profesores de la UCV

La Profesora Carmen Elena Sánchez, en nombre de la Junta Directiva de la Asociación de Profesores de la UCV ejerció un derecho de palabra, con el objeto informarle al Consejo Universitario sobre la mella que ha causado la falta de interés por parte del Ejecutivo Nacional en torno a las Normas de Homologación en las condiciones de vida del profesorado, lo que ha traído como consecuencia que nuestros docentes tengan pocos beneficios tangibles, tales como los que presta el Instituto de Previsión Social del Profesorado de la UCV (IPP-UCV). En la actualidad los servicios de Previsión Social se encuentran en grave peligro de paralización y en algunos casos este encarecimiento ha logrado poner en crisis al Servicio de Especialidades Médico Odontológicas (SEMO) y amenaza al Sistema de Atención Médico Hospitalaria Integral (SAMHOI).

En el caso del servicio de Especialidades Médicas y Odontológicas el número de pacientes ha aumentado de manera notable, lo que ha generado que las citas se den con plazos de meses y en cuanto al Sistema de Atención Médico Hospitalaria Integral (SAMHOI) se debió elevar la cobertura debido al alza de los siniestros, ajuste que se realizó previo acuerdo con el Consejo Universitario. La Profesora Sánchez, resaltó que los aportes de la UCV al IPP se calculan sobre la base de los salarios, los cuales están sufriendo en la actualidad un déficit





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

de aproximadamente 40%. En consecuencia, la Junta Directiva de la Asociación de Profesores solicitó al CU se instaure con carácter de urgencia la Comisión Mixta Paritaria de la Comisión de Vigilancia y Cumplimiento del Acta Convenio, con el objeto crear mesas de trabajo mixtas que permitan buscar soluciones oportunas y viables a los problemas antes descritos.

En respuesta a la solicitud de la Junta Directiva de la Asociación de Profesores de la UCV, se aprobó la conformación de dicha comisión la cual estará integrada por los siguientes profesores: la Rectora, Cecilia García Arocha, el Vicerrector Administrativo, Bernardo Méndez, Carmen Elena Sánchez Vicepresidenta de la Asociación de Profesores de la UCV y Deliamar Montiel, Secretaria de Asuntos Académicos y Gremiales de la Asociación de Profesores de la UCV. Igualmente, el Cuerpo instó a que la comisión propicie actividades que fomenten la contraloría en el caso de la fiscalización de seguros y el cobro de servicios médicos por parte de clínicas privadas. Luego de las decisiones aprobadas, las Autoridades Rectorales y los Representantes Profesorales reafirmaron su compromiso como profesores universitarios y expresaron su voluntad para acompañar a sus colegas en cualquier lucha digna en pro de reivindicaciones salariales.

1.4. Vice-Rector Administrativo

1.4.1. Dirección de Asistencia y Seguridad Social informa sobre el Operativo de Afiliación del Personal Docente y Administrativo Jubilado: se ratifica que desde el día 06 y hasta el 30 de julio del año en curso, se realizará en la sede del Instituto de Previsión Social del Profesorado (IPP-UCV) un Operativo de Afiliación del Personal Jubilado Docente y Administrativo. El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, enviará nueve (9) auditores quienes trabajarán conjuntamente con los Jefes de Personal de las Facultades y Dependencias Centrales. El DASS coordinará con las Jefaturas de Personal de las Facultades y Dependencias todo lo que se requiere para el proceso. Serán las Direcciones o Jefaturas de Personal las encargadas de suministrar la documentación del personal que se afiliará.

1.4.2. Dirección de Recursos Humanos: La Dirección de Recursos Humanos elaboró la Datos debidamente certificados, del Personal Docente Jubilado, a fin de que sea remitido al Fondo de Jubilaciones y Pensiones de la UCV, para su respectivo cálculo y reintegro.

1.4.3. Criterios para el Pago del Bono Vacacional 2010: En fecha 17/06/2010, se ratificó el contenido de los oficios No. R-264-2010 y R-317-2010, de fechas 18/05/2010 y 09/06/2010, respectivamente, mediante oficio R-343-2010 de fecha 17/06/2010, dirigido al Prof. Edgardo Antonio Ramírez, Director (E) de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), donde se requiere que el mencionado ente, verifique la fórmula enviada por esta Institución, a fin de que sea aplicada en los cálculos correspondientes al Bono Vacacional 2010, o en caso de ser negativa la respuesta se nos informe los criterios que la mencionada Oficina Planificadora considere sean utilizados para la cancelación del mencionado beneficio para el personal Docente, Profesional, Administrativo y Obrero de esta Casa de Estudios, de lo cual no se ha obtenido respuesta a la presente fecha.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

2. Facultad de Farmacia

- 2.1. Caso Dr. Carlos Ayala. Se recibió una comunicación de la Dra. Isabelle Aubert, jefa del Dr. Ayala en la Universidad de Toronto, Canadá, en la cual informa sobre las condiciones bajo las cuales trabaja el Dr. Carlos Ayala en dicha Universidad. El expediente se cierra el viernes 9 de Julio. A partir de allí, será el Consejo de la Facultad quien tome la decisión respectiva en cuanto al Dr. Ayala.
- 2.2. En la sesión de mañana miércoles 07 de julio de 2010, cinco facultades, incluyendo la Facultad de Farmacia, presentarán al Consejo Universitario un informe sobre la situación de la misma: situación de los profesores, del personal administrativo, técnico y de servicio, estudiantes, los ingresos, los egresos, necesidades, entre otras cosas.
- 2.3. Se diseñó un programa para el Taller sobre Centros de Información de Medicamentos a ser dictado por CEDIMED. Este taller fue solicitado por representantes de los CISS de países latinoamericanos en atención a la experiencia que nuestro CEDIMED ha mostrado a través de los años. Pensamos que el reinicio de estos talleres permitirá la recertificación de CEDIMED como centro de referencia de acuerdo a la OPS/OMS.

La información sobre el taller fue enviada a los representantes de los CISS de países latinoamericanos antes mencionados. Esperamos por las solicitudes para la inscripción en el taller; Panamá está muy urgido de esta actividad, probablemente enviarán dos personas. Esperamos que todo resulte bien.

- 2.4. Se plantea que se considere la posibilidad de tomar el período vacacional de acuerdo al calendario de la universidad, o sea, el período de 6 semanas. De esta manera, las vacaciones estarían comprendidas entre el 9 de agosto y el 20 de septiembre. En diciembre se tomarían las vacaciones el 17 de este mes y la reincorporación sería el 10 de enero de 2011.

Se considera la realización de una consulta al respecto.





INFORME DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

1. Comunicación N° CCC-0416-2010 de fecha 22-06-2010, enviada por el Profesor José Marín, Coordinador de la Comisión Clasificadora Central, donde envía en anexo: la Misión, Visión y Objetivos de la Comisión Clasificadora Central y las Comisiones Sectoriales, Instructivos para trámites ante CCC, Modelos de actas, Baremo para ingreso en categoría superior a Instructor y Resolución 221.

La Directora informó que en relación a esta comunicación se reunió con la Profesora Norma De Castro, quien le señaló que las principales modificaciones en los procedimientos se refieren a los instructivos N° 3, 4 y 5 donde se señalan los documentos que conforman el expediente relativo a los trabajos de ascenso a la categoría de Profesor Asistente, Agregado, Asociado o Titular en lo relativo a los Puntos 3 y 7.

DECISIÓN: En cuenta. Divulgar a Jefes de Departamento y Coordinación Académica.

INFORME DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA

Reunión realizada a solicitud del Consejo de Facultad en sesión del día 01/06/2010, entre la Coordinadora Académica y los profesores de Gestión Farmacéutica, la Prof. Marisol Gómez delegada por el Consejo de Facultad, las Coordinadoras de las Menciones y Delegados estudiantiles, para evaluar las diferentes propuestas que se han planteado para buscar solución a la coincidencia que se presenta entre las actividades de la Asignatura Gestión Farmacéutica con las de las Menciones.

Decisión: se propone establecer como disposición transitoria y por este único período lectivo 2010-2011, comenzar las actividades académicas de la Asignatura Gestión Farmacéutica el 18 de octubre del año en curso, en virtud de la relativa baja matrícula del 5to año. Las actividades de la Asignatura Gestión Farmacéutica finalizaron el 01 de abril de 2010. Esto permitirá disminuir las coincidencias de horario entre las menciones y la Asignatura Gestión Farmacéutica y mejorar el desarrollo de las actividades de cada uno.





PUNTOS DE AGENDA

1. Comunicación N° CCC-0416-2010 de fecha 22-06-2010, enviada por el Profesor José Marín, Coordinador de la Comisión Clasificadora Central, donde envía en anexo: la Misión, Visión y Objetivos de la Comisión Clasificadora Central y las Comisiones Sectoriales, Instructivos para trámites ante CCC, Modelos de actas, Baremo para ingreso en categoría superior a Instructor y Resolución 221.

DECISIÓN: En cuenta. Divulgar a Jefes de Departamento y Coordinación Académica.

2. Circular N°CCC-0419-2010 de fecha 23-06-2010, enviada por el Profesor José Marín Díaz, Coordinador de la Comisión Clasificadora Central, donde informa que debido a la proximidad del período vacacional de agosto-septiembre, los trámites relacionados a la Comisión serán recibidos hasta el día 15-07-2010.

DECISIÓN: En cuenta. Enviar al Departamento de Recursos Humanos y a la Comisión Clasificadora Sectorial

3. Comunicación N° 001765 de fecha 25-06-2010, enviada por la Profesora Aída Cabrera, en relación a la solicitud de copia certificada del Acta 2008/25 del Consejo de la Facultad de Farmacia de la Sesión Ordinaria del día 15-07-2008.

DECISIÓN: Aprobado.

4. Comunicación N° DP122/2008 de fecha 25-06-2010, enviada por la Doctora Miriam Regnault, Directora de Postgrado, en la cual remite en anexo los veredictos del Jurado Evaluador de los Trabajos Especial de Grado para optar al título de Especialista en Mercadeo en el próximo Acto Académico de: Médico Cirujano María del Valle Meneses, Lic. En Publicidad Luis E. Alen Castro, Médico Cirujano Janette C. Cicolini Yopez, Lic. En Química Adriana Rivas Yerena, Lic. En Comunicación Social Gabriel Patrizzi Cabrera, Lic. En Educación Angélica Guarenas Paz y Farmacéutico Juan Barrios Cal.





DECISIÓN: En cuenta.

5. Circular N° 12 de fecha 09-06-2010, enviada por la Profesora Antonietta Alario, Secretaria Ejecutiva del Consejo Universitario, en la cual informa que el Consejo Universitario en Sesión del 9-06-2010 acordó acoger el Dictamen CDJ N° 129 de fecha 04-06-2010 relativo a la Aplicación de las Normas de Austeridad y al procedimiento de la obtención de divisas para viáticos.

DECISIÓN: En cuenta.

6. Comunicación N° 001769 de fecha 25-06-2010, enviada por la Doctora Neira Gamboa, Jefe de la Cátedra de Anatómo-Fisiología, en relación a la solicitud de apertura de un Concurso de Oposición para un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en la Cátedra de Anatómo-Fisiología. Anexa Bases de Concurso, Temario y Programa de Formación y Capacitación.

DECISIÓN: Se designa Tutora a la Dra. Neira Gamboa y se le solicita que envíe las Bases del Concurso.

7. Comunicación N° 001788 de fecha 29-06-2010, enviada por el Profesor Giovanni Andrade, Jefe de la Cátedra de Parasitología, haciendo del conocimiento la urgente necesidad que tiene la Cátedra de Parasitología de ser dotada de un profesor para el próximo año.

DECISIÓN: Se envía al Departamento de Presupuesto y a la Comisión de Reposición de Cargos para estudio. Se aprueba solicitar al CDCH la asignación de un Becario Académico.

8. Comunicación N° 001774 de fecha 28-06-2010, enviada por la Profesora María Esther Vieira, Jefe (E) de la Cátedra de Fisicoquímica y Tecnología Farmacéutica I, en relación a la solicitud de apertura de un concurso de oposición para un cargo de Profesor Instructor a Dedicación Exclusiva en la Cátedra de Fisicoquímica y Tecnología Farmacéutica I.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

DECISIÓN: Se designa Tutora a la Profesora María Esther Vieira y se le solicita que envíe las Bases del Concurso, el temario del Concurso y el Programa de Formación y Capacitación del Instructor.

9. Comunicación N°001797 de fecha 30-06-2010, enviada por la Profesora Evelyn Pérez, Jefa (E) de la Cátedra de Tecnología Farmacéutica II, en relación a la solicitud de apertura del concurso de oposición para un cargo de instructor a dedicación exclusiva en la Cátedra de Tecnología Farmacéutica II.

DECISIÓN: Se designa Tutora a la Profesora Mónica Buonanno y se le solicita que envíe las Bases del Concurso, el temario del Concurso y el Programa de Formación y Capacitación del Instructor.

10. Comunicación N°001805 de fecha 30-06-2010, enviada por la Profesora Jacqueline Poselli, Jefe de las Cátedras Práctica Profesional Atención Farmacéutica I y II, en relación a la solicitud de la apertura del concurso de oposición para un cargo de Instructor a Tiempo Completo en las asignaturas Práctica Profesional Atención Farmacéutica I y II.

DECISIÓN: Se designa Tutora a la Profesora Jacqueline Poselli y se le solicita que envíe las Bases del Concurso, el temario del Concurso y el Programa de Formación y Capacitación del Instructor.

11. Comunicación CJO-N° 545/2010 de fecha 22-06-2010, enviada por el Dr. Manuel Rachadell, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, en la cual remite en anexo copia del recurso jerárquico interpuesto por el Profesor Carlos Ayala Grosso contra la decisión adoptada por ese Consejo de Facultad en Comunicación N° 06.01.1129 de fecha 12-05-10 a través de la cual le niegan la solicitud de Permiso No remunerado al citado Docente y solicita se le remita, copia fiel y exacta de todos los documentos que fundamentan la negativa del Consejo de la Facultad de Farmacia de no conceder Permiso No Remunerado, hasta el 31 de julio de 2010, solicitado por el Prof. Ayala.

DECISIÓN: Se aprueba enviar la relación actualizada preparada por la Directora de la Facultad.





UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD

12. Comunicación N°001800 de fecha 29-06-2010, enviada por el Profesor Kam Lu Leong, Coordinador del Jurado, en la cual anexa seis (06) Actas del Veredicto del trabajo titulado: “**Estudio Fitoquímico del Extracto de Acetato de Etilo y Ensayos Biológicos del Extracto Acuoso Liofilizado de las Hojas de la Planta *Wigandia caracasana* Kunth (Hydrophyllaceae)**”, presentado por la **Profesora Beth Díaz Molina**, a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor Agregado.

DECISIÓN: Enviar a la Comisión Clasificadora Sectorial, Departamento de Recursos Humanos, Interesada, Expediente

13. Comunicación N°001816 de fecha 01-07-2010, enviada por la Profesora Mónica Buonanno, Jefe del Departamento de Tecnología Farmacéutica, Cosmética y de los Alimentos, donde informa que en Reunión Ordinaria del Departamento, en fecha 01 de julio de 2010, se acordó concederle el Aval a la Profesora Isabel Andueza, para que culmine su investigación en Tesis Doctoral en Ciencias Farmacéuticas en la Universidad de Florida U.S.A.

DECISIÓN: Remitir al CDCH con el aval de la Cátedra y del Consejo de la Facultad.

14. Comunicación N°001852 de fecha 01-07-2010, enviada por la Profesora Balbina Noguera, Coordinadora de la Comisión de Año Sabático, en relación a la petición de Año Sabático fraccionado, presentada por la Profesora María del Rosario Garrido. La Comisión considera que la Profesora Garrido reúne los requisitos para el otorgamiento del Año Sabático, en virtud que el año sabático se efectuará de manera fraccionada se hará la evaluación correspondiente del informe de cada período.

DECISIÓN: Aprobado. Remitir al Departamento de Recursos Humanos, interesada, expediente y Consejo Universitario.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

PUNTOS VARIOS

La Profesora Mónica Buonanno entregó a los Profesores Miembros del Consejo el reglamento de Reválida de Títulos y de Equivalencia de Estudios y la Gaceta de la UCV, para su conocimiento.

Se levantó la sesión a las 7:00 pm

gl.

